



Informe metodológico estandarizado de la operación Proyecciones de población y proyecciones derivadas.

Producto de difusión: Proyecciones de Población.

Subconcepto

Valores Metadatos

1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	26/07/2023
2.2. Última difusión de metadatos	26/07/2023
2.3. Última actualización de metadatos	26/07/2023

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	Las proyecciones de población, de periodicidad bienal ofrecen un escenario de evolución futura de la población residente y su estructura, que llega a considerar la desagregación territorial de municipios, suponiendo que se mantienen las tendencias demográficas actuales. El horizonte proyectivo de la información ofrecida es de 15 años para la Comunitat Valenciana, provincias, comarcas y municipios de más de 20.000 habitantes según la población de partida y de 5 años para el resto de municipios.
3.2. Sistema de clasificación	- La agrupación de municipios en comarcas es la que define el artículo 228 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.
3.3. Cobertura por sectores	Población residente en la Comunitat Valenciana.
3.4. Conceptos y definiciones estadísticos	<p><u>Defunción</u>: El concepto estadístico de defunción utilizado tradicionalmente en España comprendía a todos los fallecidos con más de 24 horas de vida. A partir de 1975 este concepto se amplió con la incorporación de los nacidos con vida fallecidos durante las primeras 24 horas.</p> <p><u>Edad</u>: La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.</p> <p><u>Emigración</u>: Acción por la cual una persona que, habiendo sido previamente residente habitual de un territorio, deja de tener su residencia habitual en el mismo por un periodo que es, o se espera que sea, de al menos doce meses.</p> <p><u>Inmigración</u>: Acción por la cual una persona fija su residencia habitual en un territorio por un periodo que es, o se espera que sea, de al menos doce meses, habiendo sido previamente residente habitual de otro territorio distinto.</p> <p><u>Migrante</u>: Persona que protagoniza una migración (inmigración o emigración).</p> <p><u>Nacido</u>: El concepto de nacido en la Estadística del Movimiento Natural de la Población queda identificado con el biológico de "nacido con vida".</p> <p><u>Nacionalidad</u>: Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.</p>

	<p>Población residente: Se define como población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en el mismo.</p> <p>Residencia habitual: Lugar donde una persona normalmente pasa los periodos diarios de descanso, sin tener en cuenta las ausencias temporales por viajes de ocio, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa. No obstante, se ha de puntualizar que sólo se considerarán residentes habituales en una circunscripción territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses. - Aquellos que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año. <p>Cuando no se puedan determinar las circunstancias anteriores, se entenderá por "residencia habitual" el lugar de residencia registrada.</p> <p>Sexo: El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género.</p>
3.5. Unidad estadística	Personas residentes en la Comunitat valenciana.
3.6. Población estadística	Población residente en la Comunitat Valenciana.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana, provincial, comarcal y municipal.
3.8. Cobertura temporal	Para la Comunitat Valenciana, provincias, comarcas y municipios de más de 20.000 habitantes se ofrecen datos de población residente a 1 de enero de los 15 años siguientes al año previo al de elaboración y de sucesos demográficos referidos a cada uno de esos años sólo hasta nivel de provincia y comarcas.
3.9. Período base	1 de enero del año anterior al de la elaboración.

4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Número de personas con residencia habitual en la Comunitat Valenciana.
-----------------------	--

5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	<p>Se ofrecen datos de población a 1 de enero de cada año de los 15 años siguientes al año previo al de elaboración para la Comunitat Valenciana, provincias, comarcas y municipios de más de 20.000 habitantes según la población de partida y de 5 años para el resto de municipios.</p> <p>Para los flujos de población (nacimientos, defunciones y migraciones) la referencia temporal es el año natural a partir del año anterior al de elaboración (inclusive).</p>
----------------------------	---

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (0203 Proyecciones de población y proyecciones derivadas).</p>
---------------------------------------	--

6.2. Intercambio de datos	Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo.
---------------------------	--

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	Se trata de una estadística de síntesis y solo se utilizan y presentan datos agregados no sujetos a secreto estadístico

8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avanza del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra en: - Proyecciones de Población. 2022-2037 https://pegv.gva.es/es/temas/demografiaypoblacion/poblacion/proyeccionesdepoblacion

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Bienal
--------------------------------	--------

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en https://pegv.gva.es/es/inicio
10.2. Publicaciones	Proyecciones de población 2022-2037.
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Demografía y población/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana dentro de la publicación Proyecciones de Población, en el apartado de notas metodológicas.
11.2. Documentación sobre calidad	

12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	Las Proyecciones de Población están elaboradas haciendo uso de toda la información disponible sobre la evolución demográfica reciente. Además, su metodología de cálculo garantiza una total consistencia de sus resultados sobre stocks de población y sucesos demográficos, lo que permite explicar el cambio demográfico futuro que se ha simulado desde el punto de vista de cada uno de los fenómenos demográficos que lo determinan.
---------------------------	--

	Existe, además, total coherencia entre todos los niveles territoriales. La calidad de esta operación de síntesis viene determinada por la calidad de las estadísticas empleadas para su elaboración, que incorporan datos depurados y tratados estadísticamente. Al emplear datos de otras estadísticas, no precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.
12.2. Evaluación de calidad	Se ha comprobado la consistencia de los resultados proporcionados sobre stocks de población y sucesos demográficos, así como la coherencia en la evolución temporal de población y flujos.

13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos para las proyecciones de población en la correspondiente ficha del PVE

14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	Esta operación se elabora a partir de la información proporcionada por las estadísticas de sucesos demográficos acontecidos en cada momento, por lo que la exactitud de sus resultados depende de la de las fuentes de información empleadas.
14.2. Errores de muestreo	No aplicable a esta operación estadística, por tratarse de una estadística de síntesis, elaborada a partir de otras fuentes estadísticas, y no una encuesta por muestreo.
14.3. Errores ajenos al muestreo	Dado que se trata de una operación de síntesis, basada en el tratamiento estadístico de datos procedentes de fuentes registrales, los errores ajenos al muestreo de esta operación estadística serán los derivados de las operaciones que se utilizan para obtener las Proyecciones de población.

15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	Esta operación se difunde bienalmente, proporcionando resultados de stocks de población a 1 de enero relativos a los 15 años siguientes, en base a una prolongación de las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observadas, de acuerdo con la última información disponible al respecto.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	Todos los datos son comparables para cualquier desagregación territorial.
16.2. Comparabilidad temporal	Las Proyecciones de Población abarcan los 15 años siguientes al de partida en el caso del total comunidad, comarca y municipio de más de 20.000 habitantes. El punto de partida se corresponde con las Cifras de Población a 1 de enero del año anterior al de su elaboración.

17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	Las Proyecciones de Población toman como punto de partida las Estimaciones de Población a 1 de enero del año anterior al de su elaboración, constituyendo, por tanto, una prolongación hacia el futuro de los datos de población. Las Proyecciones de Población son coherentes con las series de Estimaciones de Población hasta el periodo de referencia que sirve de base para la elaboración de las proyecciones. Asimismo, guardan la coherencia con las series de Nacimientos y Defunciones de MNP referidas a la población residente en la Comunitat Valenciana.
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística de síntesis, elaborada a partir de otras fuentes. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.
----------------------	---

19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos.
19.2. Revisión de los datos - práctica	En cada proyección se incorporan dos periodos de información demográfica respecto a la proyección difundida dos años antes. Por tanto, los resultados de cada nueva proyección actualizan por completo los de las previas.

20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Se trata de una operación estadística de síntesis, elaborada a partir de resultados procedentes de diferentes fuentes sobre la evolución demográfica pasada y presente. En concreto, se utilizan: - Las Estimaciones de Población a 1 de enero, como punto de partida. - Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, en la proyección de la evolución futura de la fecundidad y la mortalidad. - La Estadística de Variaciones Residenciales, en la proyección de la evolución futura de las migraciones. - Indicadores Demográficos Básicos, derivados de las hipótesis establecidas en las proyecciones elaboradas por el INE fundamentalmente los relativos a la fecundidad y la mortalidad y migraciones.
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	No procede.
20.3. Recopilación de datos	La recogida de información se realiza a través de la explotación de información estadística disponible.
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	La proyección parte de los sucesos proyectados a nivel provincial en la correspondiente proyección del INE, la información disponible sobre nacimientos, defunciones y migraciones fundamentalmente, y la información que ofrecen los Padrones y las estimaciones de población.
20.6. Ajuste	No se realiza ningún tipo de ajuste estacional, descomposición de series temporales o métodos similares.

21. Observaciones

20.1. Observaciones
